

*La Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, en sesión de  
hoy, ha sancionado el siguiente  
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Autorízase la salida del país de un total de ochenta y un efectivos militares sin armamento, integrados por un señor Oficial Superior, cinco señores Jefes, cinco señores Oficiales Subalternos y setenta Personal Subalterno del Regimiento "General Aparicio Saravia" de Caballería Mecanizado N° 7, a efectos de participar en el desfile cívico - militar por el aniversario de la declaratoria de la independencia de la República Federativa del Brasil, a llevarse a cabo el 7 de setiembre del corriente año, en la ciudad de Jaguarao, regresando al país el mismo día al finalizar la ceremonia.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo,  
a 2 de julio de 2014.

ANÍBAL PEREYRA  
Presidente

JOSÉ PEDRO MONTERO  
Secretario